

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, diecinueve (19) de agosto dos mil veinte (2020)

Referencia: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía adelantado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra CONSUELO ESTHER PADILLA ORTIZ.

RADICADO: 47.268.40.89.001.2016.00160.00

Como la anterior actualización de la liquidación del crédito no fue objetada, y además, se considera que la misma viene ajustada a las condiciones del crédito y lo decretado en la orden de apremio, el Juzgado la aprueba.

Notifíquese y Cúmplase

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 22 de fecha
20 AGOSTO 2020

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario